"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 938/2.018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.; EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018, "SERVICIO GASTRONOMICO EJECUTIVO" PARA LA INSTITUCION, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.018.

Asunción, 28 de junio de 2018

VISTO: *La Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018, "Servicio Gastronómico Ejecutivo", para la Institución;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16 de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimiento, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Licitación por Concurso de Ofertas; para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.*

Que en el Acta Nº 22/2018 consta que en fecha 8 de junio del 2018 se realizó el Acto de Apertura de Sobres, presentándose en dicha ocasión las empresas ***Waben S.A., Lilian Teresa Escobar, Alimentos y Servicios S.R.L, Patricia Torreani Vergara, Santiago Osvaldo Domínguez y Organización Integral S.R.L.***

Que por medio del Informe de Evaluación N° 20, se recomienda la adjudicación de La Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018, "Servicio Gastronómico Ejecutivo", para la Institución, a la empresa ***Organización Integral S.R.L.***

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2.003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018,* ***"Servicio Gastronómico Ejecutivo",*** *para la Institución, a la empresa* ***Organización Integral S.R.L. con R.U.C. Nº 80006037-7,*** *por un monto mínimo que asciende a la suma de* ***Guaraníes doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000)*** *y por un monto máximo que asciende a la suma de* ***Guaraníes Quinientos millones (Gs. 500.000.000);*** *correspondiente al periodo 2018.*

Art. 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada.*

Art. 3° *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 280 (Otros Servicios en General) y 310 (Productos Alimenticios), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República